

Cali, 4 de junio de 2020

Señora
ALICIA ARANGO OLMOS
Ministra del Interior
E.S.D.

Asunto: Solicitud de atención inmediata ante situación del riesgo eminente del líder social LEYNER PALACIOS ASPRILLA y su familia

Cordial saludo.

Queremos poner en su conocimiento la situación de seguimiento y hostigamiento que nuevamente está sufriendo nuestro compañero LEYNER PALACIOS ASPRILLA, la cual pone en riesgo su vida, seguridad e integridad personal, así como la de su familia. Estos hechos se suman a otros ya denunciados y conocidos por el Presidente de la República a quien la Comisión Interétnica de la Verdad de la Región del Pacífico (CIVP), la Mesa Indígena de Chocó (MICH) y demás organizaciones de Chocó, le entregaron la denuncia en su visita a Bojayá el día 11 de enero de 2020 y frente a los cuales no se evidencian avances en las investigaciones y sanciones a los posibles responsables.

Hemos tenido conocimiento de que, el día martes 2 de junio de 2020, siendo aproximadamente las cinco de la tarde, **Ana Mercedes Rentería**, esposa de Leyner Palacios, se dirigió hacia un parque cerca del lugar de residencia en la ciudad de Cali. Cuando regresaba a la vivienda observó una camioneta de color gris oscuro con vidrios polarizados, que impedía observar los ocupantes a su interior. La camioneta frenó cerca y se quedó estacionada hasta que ella y uno de los escoltas que le acompañaban entraron al conjunto residencial. Además, en los últimos días una motocicleta de alto cilindraje estuvo rondando cerca del lugar donde está ubicada la vivienda de la familia.

De este incidente dieron cuenta todos los hombres de protección de Leiner y este mismo día el Señor Albino Alberto López Ríos, como coordinador del esquema, presentó un informe a la Unidad Nacional de Protección en los siguientes términos *“Siendo las 17:30 horas del día 02-06-2020 al desplazarnos con la señora Mercedes Rentería, esposa del señor beneficiario Doctor Leyner Palacios Asprilla del parque de la calle 18 con carrera 69 del barrio La Hacienda en la ciudad de Cali (sic) percibimos un vehículo tipo camioneta de color gris polarizada siguiéndonos, cabe anotar que una moto de alto cilindraje de color negro ronda el perímetro del lugar de residencia del beneficiario”*.

Esta situación no es nueva, se suma a una serie de hechos que han sido conocidos por usted y las demás autoridades competentes, tal como se relaciona a continuación:

1. A inicios de enero de 2020, Leiner Palacios Asprilla recibió amenazas de grupos paramilitares, las cuales lo obligaron a salir desplazado forzosamente hacia la ciudad de Cali. Dichas amenazas se dieron después de su denuncia sobre la toma paramilitar de la comunidad de Pogue en el medio Atrato chocoano y que se realizó con connivencia de la Fuerza Pública. Este hecho fue analizado en reunión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad realizada el 8 de enero de 2020. En dicho espacio el presidente Iván Duque se comprometió a implementar medidas para garantizar la protección de Leyner Palacios.
2. En los primeros días de la estadía de Leyner Palacios en la ciudad de Cali no contó con las garantías para mantener en forma permanente su esquema de seguridad pese al anuncio del Ministro del Interior (e) Daniel Palacios según el cual *“Leiner Palacios, líder social de Bojayá, tendrá seguridad para seguir ejerciendo su labor de defensor de los Derechos Humanos en el Chocó”*.
3. El presidente Iván Duque Márquez, dijo públicamente que: *“el Gobierno Nacional le dará todas las medidas de seguridad para que siga ejerciendo la labor social tan importante que ejerce en el departamento del Chocó. Ningún bandido le va a decir a un líder social en Colombia qué puede y qué no puede hacer”*. Sin embargo, el día 4 de marzo uno de sus escoltas, el señor **Arley Hernán Chalá**, fue asesinado. Al día siguiente organizaciones del Pacífico se reunieron con usted para expresar la preocupación por este hecho. Sin embargo, después del Consejo de Seguridad celebrado en la ciudad de Cali usted señaló ante los medios de comunicación que el escolta *“no es un líder social”* minimizando el hecho, además descartando cualquier nexo causal entre este asesinato y la situación de riesgo de Leyner. A la fecha desconocemos el avance de las investigaciones sobre este hecho.
4. Después del asesinato de su escolta a Leyner Palacios le fue asignada una unidad de vigilancia policial permanente, la cual fue retirada sin ninguna explicación el 14 de marzo. Ante los reclamos por este hecho, el día 11 de abril se dispuso que las patrullas de vigilancia del sector realizaran revistas continuas a su sitio de residencia y que se incrementara la vigilancia en los sectores aledaños. Anexamos carta del Mayor Gabriel Jaime González, Comandante de la estación de policía El Limonar de la ciudad de Cali, donde consta lo dicho.

5. Sin embargo, esta precaria medida tampoco se cumplió dado que la policía se limitó a presentarse una única vez en la residencia del señor Leyner Palacios, solo para notificar la supuesta medida de protección. Los hechos de amenaza y hostigamiento que se presentaron el día 2 de junio dan cuenta de la falta de vigilante y control por parte de la Policía Nacional. Además, la Unidad Nacional de Protección tampoco ha cumplido el compromiso que asumió de hacer el cambio del vehículo blindado que resultó involucrado en los seguimientos y posterior asesinato de Arley Chalá. Esta última petición fue retirada por Leyner Palacios el día 01 de junio como consta en documento que se adjunta.

6. Es notable la negligencia y la falta de voluntad para cumplir con la obligación de proteger a los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos como lo exigen las normas nacionales y como lo han requerido la Organización de Naciones Unidas y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Es evidente que el Estado colombiano está incumpliendo con su obligación de garante de la vida y la dignidad de los líderes sociales que están siendo amenazados y asesinados. Situación que se agrava ante la negligencia del Ministerio que usted dirige y la banalización de los hechos por la falta de una política eficaz de protección a los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.
7. Durante el mes de mayo la Comisión Interétnica de la Verdad de la región Pacífico-CIVP presentó en Canal Capital el documental: “**Bojayá entre fuegos cruzados**”, el cual fue promovido en medios de comunicación y redes sociales, contando con un amplio cubrimiento y gran acogida por un amplio sector de la sociedad colombiana. Esto generó que Leyner Palacios recibiera mensajes amenazantes y calumniosos por parte de personas que lo acusaron de estar ligado a grupos ilegales solo por contar su historia, la de su comunidad Bojayá y la responsabilidad de todos los actores del conflicto, entre ellos las Fuerzas Armadas, en las graves violaciones a los Derechos Humanos que han sufrido.

Es de público conocimiento que las amenazas, atentados y asesinatos contra líderes y lideresas sociales en toda la región del Pacífico, han aumentado, evidenciando que se trata de un plan sistemático para evitar que realicemos nuestra labor, agravado por la impunidad y la falta de voluntad política para implementar medidas eficaces para prevenir los hechos y sancionar a quienes están detrás de las agresiones. A los cerca de 300 líderes asesinados en los últimos años se suman los hechos lamentables que han ocurrido en el transcurso del año en el departamento del Cauca contra las comunidades indígenas y los casos contra líderes afrodescendientes y campesinos en Valle, Nariño y Chocó. Lo último ha sido el asedio por parte de personas armadas contra la reconocida autoridad tradicional del pueblo Nasa, Aida Quilcué, por quien también reclamamos protección.



En la reunión del 5 de marzo de 2020 —y en reuniones posteriores— usted se comprometió a reunirse con los líderes sociales del Pacífico para analizar la situación y tomar las medidas adecuadas, promesa que sigue sin cumplirse pese a la gravedad de los hechos.

Por todo lo anterior, reiteramos nuestra exigencia de que se tomen medidas inmediatas para garantizar la vida, la integridad personal y la seguridad de LEYNER PALACIOS ASPRILLA y su familia y evitar posibles ataques en su contra. Es urgente que se realicen las investigaciones para determinar con claridad de dónde provienen los actos de hostigamiento y amenazas contra Leyner Palacios y los demás líderes sociales del Pacífico; además, de poder esclarecer si se trata de actos promovidos por miembros de la Fuerza Pública o de inteligencia militar.

Nuevamente solicitamos que sean atendidas las solicitudes presentadas en la carta pública que fue entregada al presidente Iván Duque Márquez en el municipio de Bojayá, Chocó, el día 11 de enero de 2020.

A espera de su pronta respuesta,

Leyner Palacios Asprilla
José Deinis Obregón
Orlando Pantoja
Héctor Micolta
Plácido Bailarín
Dora Sepúlveda

Secretaría Ejecutiva, Comisión Interétnica de la Región del Pacífico (CIVP)

C.C. Daniel Andrés Palacios Martínez. Director (E), Unidad Nacional de Protección